PREVENCIÓN DE CONFEICIO DE NIERES PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

		Š	
Celebrar por lo menos tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2020.	Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal de SE,	NO. OBJETIVOS	
Celebración de cuatro sesiones ordinarias que el extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones	Campañas de difusión		
Dar cabal cumplimiento al numeral 45 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y mantener una adecuada y constante coordinación de los temas en materia de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SE	Que los servidores públicos y el personal administrativo de la Secretaría de Economia continúen con los valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reglas de integridad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Código de Conducta emitido por el CEYPC de la SE.	METAS	
1ra Sesión Febrero 21 2020 2da Sesión Junio 26 2020 3ra Sesión Septiembre 25 2020 4ta Sesión Diciembre 18 2020	De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2020	The state of the s	
Actas de cada sesión celebrada, debidamente firmada y rubricada por cada uno de los asistentes.	Cartel en físico y electrónico, con los princípios rectores y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de la Secretaría de Economía y en la página oficial respectivamente.	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA	

Q

N

	LL)				
Orientar a las servidoras y servidores públicos de la SE sobre el procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de SE, presentadas ante el CEPCI.	Continuar con la capacitación del personal de la SE en materia del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta				
orientar a las servidoras y servidores públicos de la SE sobre el procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de SE, presentadas anté el CEPCI.	Programar capacitaciones, con la participación de personal de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para todo el personal de la Secretaría.				
Que todo el personal de la Secretaría de Economía conozca el procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría.	Capacitar al 100 % de los Mandos medios y superiores de la SE y cuando menos el 50 % del personal administrativo, en materia de las Reglas de Integridad y Código de Conducta.				
De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2020	junio 2020				
Difusión de los pasos a seguir para la presentación y atención de una queja ante el CEyPCI por incumplimiento al Código de Conducta de SE Capacitación de todo el personal sobre el Procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de la SE.	La capacitación debera ser de manera didáctica mediante la cual el personal pueda conocer y comprender los mecanismos para la aplicación de las reglas de integridad y el código de conducta para la cual se solicitará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que nos brinden el apoyo pará dicha capacitación				

w

particularion de Dinney victorio proprieto de Mario de Dinney victorio proprieto de Mario de Calendrio de Santo						
Evaluación al personal de la Secretaría de Economía y los integrantes del CEYPCI respecto el conocimiento del Código de Ética, Regias de Integridad y Código de Conducta de la SE	Continuar Fomentando la sensibilización de las personas integrantes del CEYPCI en materia del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y la atención de presuntos actos de discriminación.					
Cuestionarios, y evaluaciones hacia el personal de mandos medios y superiores así como al personal administrativo que aún no se ha evaluado con respecto a las atribuciones, obligaciones y funciones del CEYPCI.	Curso/Taller para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual y la atención de presuntos actos de discriminación					
Conocer el nivel de conocimiento del personal de la Secretaria de Economía y los integrantes del CEYPCI respecto del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SE, y detectar áreas de oportunidad para posteriores capacitaciones.	Sensibilización del 100 % de los mandos medios y superiores, personal administrativo y principalmente los Miembros del CEYPCI					
Julio 2020	De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2020					
Cuestionarios respecto el conocimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SE	Programar un curso/taller, para los mandos medios y superiores, personal administrativo asi como a los Miembros del CEYPCI. Para esta actividad se solicitara con fundamento en el Reglamento interno de la Secretaría de Economía el apoyo para dar el curso taller a la Subsecretaría de Comercio y Atracción de Inversiones que dentro de sus facultades tiene el de promover mecanismos de colaboración para la formación, adiestramiento y/o capacitación al interior de la Secretaría, en materia de inclusión laboral, la no discriminación de la equidad de genero.					

Z,

4

LIC. ENERDA MÉNDEZ ACIÓN DE CONTROL DE CONTR	LIC. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES.	LIC. CLAUDIO ABMÍANIO DI ROSAS TERAN.	LIC. ROBERTO FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ. SECRETANO EJECUTIVO.	LIC. JUAN PABLOGUZMÁN COBIÁN PRESIDENTE PEL CEYPCI.	APROBO COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE JUTERES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ELABORÓ REVISÓ L.A. GÉRARDO BELISARIO LIC. ROBERTO FRANCISCO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS. LÓPEZ LÓPEZ.
VOCAL G.	UC. ELIZABETH CASTELLÁNOS NÚÑEZ.	LIC. ANA SECILIA ESPINO SALAS.	LIC, CLAUDIO RUIZ CERVANTES.	CEYPCI.	DE JNTERES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PRANCISCO LIC. JUAN PABLO GUZIMÁN COBIÁN.